

La Comunidad de Madrid ha autorizado una aportación de 745.103 euros hasta 2021

La Comunidad de Madrid respalda la continuidad del Centro Integral de Acogida de Animales -CIAMM-

- El centro de Colmenar Viejo dispone de 250 plazas para dar servicio a 78 municipios de la región
- Funciona todos los días del año, tanto para la atención de los animales como para su adopción

16 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid ha autorizado una aportación de 745.103 euros para los próximos 18 meses al Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid -CIAAM-, ubicado en Colmenar Viejo, para garantizar su continuidad. Este centro, inaugurado en 2005, dispone de 250 plazas y presta servicio a 78 municipios de la región.

El centro funciona todos los días del año, tanto para la atención de los animales como para su adopción por parte de los ciudadanos. Su labor principal es la recogida de perros y gatos abandonados, su control sanitario y en su caso, su posterior donación en adopción a personas interesadas.

También ingresan en el centro animales procedentes de incautaciones administrativas, lanzamientos judiciales o actuaciones sanitarias o administrativas relacionadas con la salud pública o la sanidad animal, como pueden ser las comprobaciones antirrábicas de animales que hayan cometido alguna agresión.

El CIAAM cuenta en la actualidad con un aula de formación, dos pabellones de oficinas y tres naves de alojamiento de animales, además de una zona de exposición de gatos en adopción y varios patios de recreo.

COMPROMISO Y MEDIDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Gobierno regional tiene un fuerte compromiso con la protección y el cuidado de los animales abandonados. Además de poner en marcha el CIAAM, hace dos años se presentó la aplicación MascoMad para que los ciudadanos, a través de sus teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, puedan acceder a consejos antes de adoptar, buscar a la mascota que más encaje con sus preferencias y necesidades o avisar en caso de que haya una mascota extraviada.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En los casos de pérdida de mascotas, se trabaja estrechamente con el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, quien gestiona el Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC). A través de éste se facilita la rápida y fácil recuperación de un animal de compañía correctamente identificado que haya sido perdido o extraviado, a través de la localización de su propietario.

La Comunidad también ha abierto perfiles en redes sociales (@AdoptaCMadrid) con consejos sobre cuidados de las mascotas y perfiles de animales adoptables en los centros de acogida de mascotas que gestiona la Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, en el portal de la Comunidad de Madrid y en la web Madrid Adopta (www.madrid.org/adanweb) se ofrece toda la información sobre adopción y protección de animales de compañía.